Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 219-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 88 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 88

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, efectúe un estudio de factibilidad a fin de evaluar la posibilidad de restablecer el doble sentido de circulación en la calle Uspallata, entre la calle Laprida y la Av. Bernabé Márquez, de este Partido.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro